



MÉXICO

1 8 2 1 • 2 0 2 1

BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA

INDEPENDENCIA: SOBERANÍA POPULAR, PARLAMENTARISMO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



MÉXICO

1821 • 2021

BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA

CONTENIDO

5 / INDEPENDENCIA: SOBERANÍA
POPULAR, PARLAMENTARISMO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL.

5 / INTRODUCCIÓN.

8 / LA INDEPENDENCIA Y LA VERTIENTE
PARLAMENTARIA.

13 / LA TORTUOSA FORMACIÓN DEL
NUEVO ESTADO Y EL CAOS POLÍTICO.

21 / BIBLIOGRAFÍA.

DIRECTORIO

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

Presidenta / Dip. Susana Rodríguez Márquez.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN PATRIMONIO Y FINANZAS

Presidente / Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidente / Dip. Héctor Adrián Menchaca Medrano.

Secretaria / Emma Lisset López Murillo.

Secretaria / Perla Mariana Esparza Guzmán.

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Director / Lic. José Luis de Ávila Alfaro.

UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Jefa de Unidad / Lic. Martha Gallegos Moreno.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018 • 2021



Fernando Villalpando 320, centro, Zacatecas, Méx.
congresozac.gob.mx



Manuel M. Ponce 408, Sierra de Alica, Zacatecas, Méx.
iil.congresozac.gob.mx

PRIMERA EDICIÓN / JUNIO DE 2021

Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México 1821 - 2021
Serie: Artículos de investigación.

D. R. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.
Fernando Villalpando 320, centro, Zacatecas, México.

UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Manuel M. Ponce 408, Sierra de Alica, Zacatecas, México.

Autor: Carlos Alberto Fonseca Patrón.¹
Investigación.

L.C. y T.C. Juan Paulo Guillén Martínez.
Ilustración / Diseño / Compilación.

.....
¹ *Historiador, integrante de la Unidad de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Zacatecas.*

MÉXICO
1821 • 2021
BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA



**INDEPENDENCIA:
SOBERANÍA POPULAR, PARLAMENTARISMO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

MÉXICO
1821 • 2021
BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA



INDEPENDENCIA: SOBERANÍA POPULAR, PARLAMENTARISMO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

“Hidalgo, Allende y otros líderes no tardaron en ser capturados, juzgados y ejecutados. Sin embargo, todo había cambiado. Se había inaugurado la opción de la insurgencia política y social, la cual sobreviviría para dar forma a la guerra de independencias por una década y a la historia de México por más de un siglo”

John Tutino

INTRODUCCIÓN

En el estudio de la Independencia de México y la formación del nuevo Estado-nación han proliferado nuevas interpretaciones y se han ampliado las perspectivas de estudio con trabajos interdisciplinarios y metodologías novedosas, sobre todo a partir de la revisión del pensamiento político que alimentó el proceso de emancipación. Podemos mencionar, por ejemplo, el impacto de la guerra insurgente en las provincias de la Nueva España y sus múltiples consecuencias y transformaciones: la ruptura de las jerarquías territoriales, las alteraciones en el ejercicio del poder, la aparición de nuevos actores políticos y el desgaste económico y social; el rescate de la filiación teológica, la importancia del conocimiento jurídico y del constitucionalismo histórico en los pensadores novohispanos y próceres de la Independencia como Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón. Asimismo, también se han abordado el papel del autonomismo criollo, de los ejércitos y del clero en la Nueva España durante los años de la insurgencia; las disputas y reacomodos entre las élites económicas; la participación de los pueblos y comunidades, el impacto diferenciado de la guerra y las insurrecciones desde una perspectiva regional, así como las actuaciones culturales y sus representaciones simbólicas, entre otras temáticas.

En particular, el cúmulo de nuevos estudios histórico-políticos tiene como marco general la comprensión del proceso de formación de los Estados nacionales en el mundo hispanico, así como la cultura política de la época que lo hizo posible. En la historiografía tradicional abundan estudios sobre el impacto que el constitucionalismo gaditano tuvo en México en el primer tercio del siglo XIX; primero, porque subvirtió estructuralmente el orden establecido hasta entonces y, en segundo lugar, por la importancia del contexto de la crisis de la monarquía hispana y la influencia del liberalismo dentro del proceso de descolonización de América Latina y, en particular, para la formación del primer federalismo mexicano. Sin embargo, en un sentido inverso, el estudio de la Independencia y sus múltiples repercusiones también se ha abordado bajo la hipótesis de que el liberalismo gaditano no fue determinante para el surgimiento de México como Estado-nación debido a que sus



INTRODUCCIÓN



Cortes habían fracasado; eran poco representativas y su excesivo centralismo obligó a los novohispanos a implantar otra forma de gobierno, por lo que esta interpretación niega un vínculo estrecho entre el liberalismo gaditano y el republicanismo federal mexicano.

Hoy en día, una característica general de los trabajos que se vienen realizando sobre la Independencia radica en que han marcado distancia de interpretaciones teleológicas y nacionalistas, rechazando la tendencia a ceñirse únicamente a los momentos fundacionales. Por otro lado, se han modificado los límites cronológicos establecidos históricamente para el estudio de cada periodo porque se han convertido en una barrera, sobre todo para analizar el lapso que va de finales del siglo XVIII a principios del XIX. También se han replanteado el alcance de las rupturas que trajo consigo la Independencia, estableciéndose ciertas continuidades entre el periodo de la guerra y los primeros años del México independiente, como un problema gestado durante la dominación colonial pero también profundamente vinculado a las ideas y contexto decimonónico: “la independencia de la Nueva España fue el resultado de una gran crisis perceptible desde vanos ángulos; y siempre estuvo en constante relación con sus antecedentes”,¹ nos dice José Valero Silva. En un sentido similar, Brian Hamnett afirma que “el proceso de separación de los territorios hispanoamericanos no se inicia con el declive de la monarquía española; su desmoronamiento es anterior a 1808, a las invasiones napoleónicas”.²

Desde la academia, se ha pretendido encarar la Independencia abarcando toda la serie de procesos complejos, multifactoriales y lleno de accidentes, contradicciones, continuidades y rupturas, así como desde la perspectiva de larga duración y no sólo considerando los aspectos coyunturales. Como decía Luis Villoro: la “conmoción social generó varios movimientos que se suceden, superponen y entremezclan. Lo que llamamos ‘Revolución de Independencia’ no es sino la resultante de un complejo de movimientos que divergen considerablemente entre sí y tienen su asiento en distintas capas de la sociedad”.³

Por tanto, este gran acontecimiento histórico se viene acometiendo desde el entendimiento de la complejidad de actores, factores, ideas y acontecimientos que dieron forma al sinuoso desarrollo que transformó los fundamentos del orden político vigente en la Nueva España. A final de cuentas, las nuevas interpretaciones historiográficas “han redimensionado el impacto de las ideas, al mostrarlas como hechos históricos en sí mismos, que por una parte dependen del contexto, las circunstancias y la forma en que son enunciadas, y por otra inciden directamente en los acontecimientos y en la toma de decisiones políticas”.⁴

¹ Valero Silva, José. “Proceso moral y político de la independencia de México”, *Revista de Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, ISSN 0185-2620, Número 2, México, 1967, p. 71.

² “VIII. Brian Hamnett: No son comparables 1810 y 1910”, *Revista Letras Libres*, 31 de agosto de 2010, Entrevista con Christopher Domínguez Michael. Dirección electrónica: <https://www.letraslibres.com/mexico/viii-brian-hamnett-no-son-comparables-1810-y-1910> [consultada 05/10/2018]

³ Villoro, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 3ª edición, Conaculta, México, 2002, p. 19-20.

⁴ Vázquez Semadeni, María Eugenia. *Reseña de: Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coordinadores), La*





Como marco general, vale la pena tomar en consideración que al independizarse los países de América Latina, afrontaron dos cuestiones fundamentales: consolidar la revolución y conseguir el reconocimiento internacional y, paralelamente, establecer un régimen político capaz de cohesionar a los pueblos, comunidades y territorios que hasta ese momento habían permanecido unidos por el pacto de fidelidad sellado con la Corona española. A diferencia de la experiencia europea, el nuevo sistema de dominación nacional “no se estableció sobre la base de una superación de absolutismos de naturaleza feudal sino en el vacío dejado por la disolución de sistemas sociales cuyos ejes estaban constituidos por instituciones político-administrativas subordinadas a monarquías extraterritoriales”.⁵ Desde finales del siglo XVIII, las potencias coloniales determinaron la integración de Latinoamérica en la economía mundial.

En este sentido, el proceso de desintegración de la monarquía hispana y la emergencia del México independiente también respondió al contexto global; a toda una serie de transformaciones en las ideas políticas que abrieron paso a la formación del Estado-nación en la región latinoamericana, sobre todo a partir de la revolución francesa. En el siglo XVIII, la Corona española emprendió una modernización administrativa para extender su aparato burocrático en las colonias con el fin de quitarles espacios de control a los poderes locales; a este conjunto de medidas se les conoce como “reformas borbónicas”. Sin embargo, el poder que ejerció la burocracia imperial no impidió que surgieran centros locales de dominio que se desarrollaron alrededor de las minas, de las fincas agrícolas y de las zonas comerciales. Incluso, durante el transcurso de la época colonial esa red de estructuras regionales de dominio coexistió y quedó incluida en el control supranacional ejercido por la metrópoli española.

Al colapsar la autoridad colonial en América a causa de las guerras de Independencia, su hegemonía no fue sustituida por una estructura de instituciones políticas capaces de ejercer plenamente una autoridad nacional. Esta imposibilidad se explica, en buena medida, porque los sectores de la clase dominante estaban firmemente afianzados en los centros locales de dominio, pero eran de carácter regional y estaban confrontados unos con otros por su pretensión de establecer una autoridad nacional que protegiera sus respectivos privilegios.

Independencia de México, temas e interpretaciones recientes, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2007, Pp. 257. Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, Número 37, enero-junio 2009, p. 142. Dirección electrónica: <http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm37/EHM000003705.pdf> [consultada 24/09/2018]

5 Cavarozzi, Marcelo. “Elementos para una caracterización del capitalismo oligárquico”, en: Revista Mexicana de Sociología Vol. 40, No. 4, Estado y Clases Sociales en América Latina (2), Octubre - Diciembre, 1978, p.1333.





LA INDEPENDENCIA Y LA VERTIENTE PARLAMENTARIA

Durante los años de establecimiento del sistema representativo (1808-1824) y la lucha por la Independencia de México, nuestra sociedad protagonizó grandes cambios que generaron una transformación radical en la cultura política nacional: de un orden jurídico y político arbitrario basado en la soberanía de un individuo, se pasó a un orden normativo universalmente válido y sustentado en la soberanía popular. A pesar del escepticismo y reticencia de algunos grupos, en México sí se pudo establecer un gobierno representativo gracias a los múltiples empeños y procesos que trajo consigo la lucha emancipatoria; los cuales, además, nos brindan las claves para entender la “modernidad política” en nuestro país. De modo que en este ensayo señalaremos de manera general algunas perspectivas que han contribuido al estudio del periodo independentista pero estará centrado, básicamente, en los aspectos políticos e ideológicos, en la formación del Estado y su evolución.

Desde principios del siglo XIX, a nivel político, nuestro país experimentó una marcada tendencia parlamentaria; inclusive, desde antes que iniciara la lucha por la Independencia se registraron diversas manifestaciones de organización política de tinte parlamentario. El contexto de la invasión napoleónica a España en 1808 marcó “el inicio de una revolución en el mundo hispánico”;⁶ ese momento fue un punto de quiebre que colocó a los actores políticos y sociales frente a una realidad donde el presente y el futuro estaban en sus manos, no en un orden preestablecido, tal como lo advierte el historiador Alfredo Ávila. Esta coyuntura originó un caudal de debates sobre la reconstrucción de la soberanía y múltiples procesos políticos que desembocaron en un régimen liberal transatlántico regulado por la Constitución de Cádiz de 1812.⁷

En ese contexto, Fray Melchor de Talamantes redactó el Proyecto de Plan de Independencia de México, el cual establecía que “el Congreso Nacional Americano debe ejercer todos los derechos de la soberanía”,⁸ reduciendo sus operaciones a determinados aspectos

⁶ Rodríguez O., Jaime E., *Independencia de México*, Instituto Mora, México, 1999, p. 54.

⁷ La transformación más grande que trajo consigo la Constitución de Cadiz fue que introdujo un gobierno representativo en tres niveles: el Ayuntamiento constitucional, la Diputación Provincial y las Cortes, a la vez de emancipar a todos los hombres adultos de las colonias; no obstante, aunque consideraba a las personas de ascendencia africana como “españoles”, les negaba sus derechos políticos y representación. A pesar de que la mayoría peninsular no le otorgó a los americanos la igualdad plena, la concesión de derechos que hizo la metrópoli a sus colonias fue notablemente amplia. Como advierte el historiador Jaime Rodríguez, la Constitución de 1812 reconocía a los indígenas y mestizos como ciudadanos de pleno derecho en la nación española; en contraparte, si se compara con la monarquía británica y más adelante los Estados Unidos como país soberano; primero, definieron a la población nativa como extranjeros y no como súbditos de la corona, ni después como ciudadanos de la nueva república. Peor aún, por considerarlos “salvajes” e inferiores, fue hasta el año de 1924 que el vecino país del norte le otorgó a sus indígenas la ciudadanía.

⁸ “Proyecto de plan de independencia de México redactado por Fray Melchor de Talamantes. Agosto de 1808”, en: 500 años de México en documentos. Siglo XIX. 1800-1809. Dirección electrónica:





enumerados en trece puntos. Posteriormente, Hidalgo le entregó la proclama Copia y Plan de Gobierno Americano para Instrucción de los Comandantes de las Divisiones a Morelos, quien la expidió el 16 de noviembre de 1810, la cual señalaba en su artículo 1 lo siguiente: “primeramente se gobernará el reino por un Congreso de individuos doctos e instruidos y todos criollos, que sostengan los derechos del señor don Fernando”.⁹ Un mes después, el propio Hidalgo expidió un Manifiesto en el que propone la creación del Congreso Nacional: “establezcamos un Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte las leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”.¹⁰

El insurgente Ignacio López Rayón retomó la aspiración de Hidalgo respecto a conferir al país de una organización política cuyo eje fuera la Suprema Junta Nacional Americana (Junta de Zitácuaro). Esta junta fue el primer organismo que buscó centralizar los empeños dispersos de los insurgentes y dotar a la revolución de una estructura política definida; representó un esfuerzo inédito para organizar un gobierno insurgente y abrió la etapa inicial del constitucionalismo mexicano gracias a los empeños de López Rayón, los cuales se materializaron en los Elementos de la Constitución, siendo éste el primer proyecto constitucional para el México independiente.

A la Suprema Junta siguió el Congreso de Chilpancingo u oficialmente llamado Congreso de Anáhuac en septiembre de 1813; donde Morelos hizo leer a su secretario Juan Nepomuceno Rossainz los “Sentimientos de la Nación”; que son la base ideológica del constitucionalismo y el origen del actual Congreso de la Unión. De esta proclama destacan su elevada sensibilidad humana y los valores universales que expresa, por lo que se convirtió en un pilar fundacional de la nación mexicana. En ella, el “siervo de la nación” reivindicó la soberanía nacional y estableció los principios de una República independiente y democrática; la división de poderes y la igualdad de los ciudadanos.

Un año después, el itinerante congreso produjo el Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, el cual da forma y condensa el pensamiento político de la insurgencia, concebido por la asamblea como el sustento jurídico del sistema revolucionario: se reivindicó a la “nación” como

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1808_97/Proyecto_de_plan_de_independencia_de_M_xico_redact_123.shtml [consultada 14/09/2018]

⁹ “Plan del Gobierno Americano entregado por Miguel Hidalgo a José María Morelos y expedido por éste. 31 de Octubre de 1810”, en: 500 años de México en documentos. Siglo XIX. 1810-1819. Dirección electrónica: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Plan_del_Gobierno_Americano_entregado_por_Miguel_Hidalgo_a_Jos_Mar_a_Morelos_y_expedido_por_ste.shtml [consultada 17/09/2018]

¹⁰ “Manifiesto de Miguel Hidalgo en el que propone la creación del Congreso Nacional. Guadalajara, Diciembre 15, 1810”, en: 500 años de México en documentos. Siglo XIX. 1810-1819. Dirección electrónica: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Manifiesto_de_Miguel_Hidalgo_en_el_que_propone_la_131.shtml [consultada 18/09/2018]





sujeto político porque ésta se había levantado en armas a través de un acto libre y voluntario. En otras palabras, se buscó transformar la estructura política de la monarquía española en un Estado nacional estructurado en la noción de la soberanía nacional. Todas las ideas que se generaron en este congreso quedaron plasmadas en la Constitución de Apatzingán (sobre todo en lo relativo a la delimitación de los Poderes del Estado), siendo una de las primeras del mundo hispanoamericano aunque no llegó a ser aplicada. Sin embargo, desde entonces, México tomó rumbo como una nación que estaría representada por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Por su potencia libertaria y la claridad de su visión constructora de un proyecto de nación a futuro, los “Sentimientos de la Nación” es un documento único porque en el ideario de Morelos, el ejercicio de la Soberanía Popular era el eje medular del Estado y de la convivencia social, tal como lo expresó en el principio Quinto cuando se refiere al Congreso Nacional Americano: “que la Soberanía dimanara inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las Provincias en igualdad de números”.¹¹ Ese mismo año, la monarquía española recobró su lugar y el liberalismo de Cádiz se abrogó y, un año después, con la muerte de Morelos en diciembre de 1815, la insurgencia se debilitó y dejó de ser una amenaza latente para régimen en la Nueva España. En 1817, destacó el intento del joven militar liberal, Francisco Xavier Mina, en cuanto a colaborar con la emancipación novohispana pero fracasó en su empeño, principalmente, por causa de las pugnas y divisiones de los principales cabecillas insurgentes que no permitían una mínima organización entre los jefes rebeldes.

De ahí que Fray Servando Teresa de Mier argumentaba que era necesario formar un gobierno que fuera representativo y no impuesto verticalmente por la Corona española. Para el año de 1820, los focos insurgentes estaban bajo control del ejército realista a pesar de la habilidad en la “guerra de guerrillas” de Vicente Guerrero y los empeños militares de Guadalupe Victoria, junto con los de otros insurgentes activos. No obstante, estando preso en San Juan de Ulúa, Veracruz, Fray Servando escribió la disertación *Cuestión política ¿puede ser libre la Nueva España?*, en la cual pugnaba por la formación de un gobierno independiente: “un Congreso, un ejército que lo obedezca, y un ministro a Londres, y está reconocida la independencia de México”. Tras diez años de guerra, Fray Servando afirmaba que los hombres sólo podían aceptar un gobierno formado por delegados electos y, por tanto, percibido por la colectividad como “obra suya y para su propio bien”.¹²

¹¹ “Versión original de los Sentimientos de la Nación, el clásico texto político de Morelos, leído por su Secretario en la apertura del Congreso. Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813”. Versión electrónica: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1813.pdf> [consultada 27/09/2018]

¹² Teresa de Mier, Fray Servando, “Cuestión política ¿puede ser libre la Nueva España? 1820”. Documento disponible electrónicamente en: <http://adhilac.com.ar/?p=3375> [consultada 27/09/2018]





Vale la pena recordar que para ese momento, en las Cortes de Madrid también los diputados novohispanos lucharon con determinación por alcanzar autonomía y autogobierno para su territorio, ya que creían en un proyecto político liberal y constitucional. Como advierte la historiadora Ivana Frasquet: “el veracruzano Pablo de La Llave se atrevía a insinuar en una intervención en abril de 1821 que las diputaciones provinciales eran depositarias de la soberanía. Insinuación que apuntaba ya la futura discusión sobre el federalismo en el Congreso mexicano de 1823”.¹³ Por supuesto, el objetivo de los representantes novohispanos criollos de este periodo nunca fue incorporar de forma igualitaria en sus propuestas a la población indígena, aunque sí les concedieron ciertos derechos políticos (cuando la Nueva España era un territorio con seis millones de habitantes y tres de ellos eran indígenas);¹⁴ es decir, eran liberales pero no demócratas.¹⁵

No obstante, ese signo elitista no les impedía que fueran abiertamente contestatarios e incluso subversivos frente al absolutismo y el colonialismo ibérico que se rehusaba a hacer mayores concesiones a sus colonias por miedo a perder su control o, cuando menos, importantes márgenes de poder. Como advierte Brian Hamnett: “los diputados americanos nunca pudieron convencer a la mayoría peninsular de que les otorgasen una verdadera igualdad de representación basada en un criterio demográfico, ya que la población americana era mayor que la población española. Para los españoles esto representaba una amenaza, la de la dominación de las cortes por los americanos”.¹⁶

A partir de 1820, los intentos por independizar a México no solo provinieron del bando liberal, sino de los sectores conservadores tradicionalmente ligados a la monarquía; postura que se explica por su oposición a la Constitución de Cádiz jurada por Fernando VII el 7 de marzo de ese año. El alto clero y la oligarquía novohispana organizaron la Conspiración de La Profesa y movilizaron fuerzas sociales importantes para plantear abiertamente la idea de independencia; circunstancia que fue aprovechada por Agustín de Iturbide para

¹³ Frasquet, Ivana. “La ‘otra’ Independencia de México: el primer imperio mexicano. Claves para la reflexión histórica”, en: *Revista Complutense de Historia de América. Revista Complutense de Historia de América, Volumen 33 (2007). Dossier: De Nueva España a la república federal mexicana 1808-1835. Las dos independencias, Madrid-España, p. 47.*

¹⁴ En este punto, el historiador Carlos Antonio Aguirre y Rojas hace la acotación de que “los protagonistas del movimiento de independencia son los indígenas, pero no aparecen en ningún lado de la historia. El movimiento es dirigido por criollos, quienes marginaron a sectores populares que empujaban el movimiento y hacen pactos de cúpulas para que lo que suceda en la independencia sea un desplazamiento de los peninsulares en beneficio de ellos. En su arreglo, los grandes perdedores fueron los pueblos indígenas”. Véase: “El mito de la Independencia de México, una ‘contrahistoria’”, *Actualidad.rt.com*, 15 de septiembre de 2016. Versión electrónica: <https://actualidad.rt.com/actualidad/218836-mito-independencia-contrahistoria-mexico> [consultada 01/10/2018]

¹⁵ Las élites novohispanas que debatían la soberanía y exigían sus derechos de participación política del otro lado del Atlántico, desde el mismo grito de Dolores vieron con recelo los levantamientos populares que en su óptica amenazaban al régimen, expropiaban riquezas y atacaban el orden social.

¹⁶ Op. Cit., “VIII. Brian Hamnett: No son comparables 1810 y 1910”... S/p.





jugar un papel protagónico en su consumación, sin necesidad de continuar la guerra civil. Al no encontrar respuesta por parte de las autoridades peninsulares a su búsqueda de autonomía e igualdad, las elites americanas y novohispanas fueron respondiendo con la exigencia gradual pero creciente de separarse de la metrópoli.

El 24 de febrero de 1821, el Coronel realista Agustín de Iturbide le propuso un acuerdo a Vicente Guerrero para finalizar las hostilidades generadas por la lucha insurgente; proclamó el Plan de Iguala en donde se declaró la Independencia de México para luego quedar sellado con el célebre “Abrazo de Acatempan”. El Plan de Iguala consagró los siguientes principios y aportaciones: la absoluta independencia de México con respecto de España y de cualquier otra nación; el monopolio del catolicismo como religión oficial y la unión más estrecha entre criollos, españoles, indios, mestizos, “africanos y asiáticos” que residían en la Nueva España. El 27 de septiembre de 1821, el Ejército Trigarante hizo su entrada triunfal en la Ciudad de México, con lo cual se consumó nuestra Independencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 a 7 del Plan de Iguala y 6 a 12 de los Tratados de Córdoba (del 24 de agosto del mismo año), nuestro país estuvo gobernado por una Junta Provisional Gubernativa (que tomó el título de Soberana) del 22 de septiembre siguiente hasta el 25 de febrero de 1822; fecha en que se estableció el primer Congreso mexicano; es decir, que esta junta fue la primera autoridad política que tuvo México como tal.¹⁷ Cabe mencionar que en su estructuración, esta Junta atendió cuidadosamente al precedente de Cadiz aunque por causa de las modificaciones hechas bajo la convocatoria de Iturbide, las Cortes constituyentes mexicanas elegidas finalmente fracasaron.¹⁸

El cambio político que buscaban las élites criollas al sustituir el dominio español respondía a su pretensión de arrebatar a los peninsulares el control político-económico para quedar solos en la cúspide de la pirámide social de la Nueva España; eliminar el tributo de la Corona y establecer una identidad americana, aunque sin implantar un proyecto social plenamente integrador. Algunos autores como Luis Villoro y Brian Hamnett han interpretado al movimiento trigarante como una reacción de “las élites” y los grupos privilegiados de la Nueva España frente al restablecimiento del sistema liberal constitucional; los cuales,

¹⁷ El 28 de septiembre de 1821, la Soberana Junta Gubernativa se reunió y eligió a Iturbide como presidente de la misma y suscribió el Acta de Independencia del Imperio. Además de lo anterior, posteriormente, hizo la convocatoria al Congreso Constituyente.

¹⁸ En este punto, el historiador Jaime Edmundo Rodríguez Ordóñez destaca que la convocatoria hecha por Iturbide asignó a los Diputados con base en una compleja combinación de representación corporativa, así como el número de partidos en cada provincia. Esa modificación produjo un desequilibrio regional e irritación en las provincias porque algunas áreas, especialmente las provincias escasamente pobladas, obtuvieron más representantes de los que habrían tenido con elecciones del estilo gaditano, basadas en la representación proporcional. Véase: Rodríguez O., Jaime E., “La naturaleza de la representación en Nueva España y México”, Revista Secuencia (2005), Número 61, enero-abril, Pgs. 25 y 26. Dirección electrónica: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/articulo/view/894> [consultada 05/10/2018]





con anterioridad, ya venían resintiendo las medidas de control borbónico y mostrando su rechazo a las ideas políticas y religiosas de la ilustración española.

Para Luis Villoro, desde la perspectiva socioeconómica, después de 11 años de lucha independentista, su conclusión y resultados fueron diametralmente opuestos “a los que la revolución popular había planteado” porque “el movimiento de Iturbide no tuvo nada en común con el de Hidalgo y Morelos”.¹⁹ Aunque también resulta pertinente advertir que si bien es cierto que las demandas de carácter social impulsadas por Hidalgo y Morelos fueron relevantes, en los planteamientos de carácter formal no cobraron tal importancia como se observa en el proyecto de la Constitución de 1814; en cambio, sí se acopiaron las formalidades del Estado liberal. John Tutino afirma que terminada la lucha emancipatoria, los nuevos mexicanos se encontraron de golpe con “un pasado reciente en el que habían debatido tradiciones monárquicas y liberalismo constitucional, mientras que los rebeldes políticos demandaban la participación americana en la soberanía y los insurgentes populares luchaban por la comunidad, el patriarcado y la autonomía cultural”.²⁰

LA TORTUOSA FORMACIÓN DEL NUEVO ESTADO Y EL CAOS POLÍTICO

El nuevo Estado se creó a partir de un pacto político y producto de una alianza oligárquica. Los sectores de la clase dominante, tanto los tradicionalmente potentados (los de la agricultura y la minería) como los que habían surgido recientemente dedicados a la producción para la exportación, no tuvieron otra opción que decidir repartirse el poder político, pero bajo la conducción de un Estado hegemónico que representara sus necesidades e intereses. De esta forma, el Estado independiente debía impedir el desmembramiento del territorio y, al mismo tiempo, evitar ser corroído por los centros locales de autoridad que había heredado de la etapa colonial. En las décadas de mediados del siglo XIX, la viabilidad de un Estado nacional lo suficientemente fuerte para sobrevivir, estaba condicionado por la capacidad de la autoridad central para mantener vínculos estrechos y equilibrios con los centros locales de dominio.

Sin embargo, las dificultades para organizar un poder central en un país de enormes diferencias regionales, terminaron por enfrentar a los republicanos federalistas con los conservadores partidarios de un gobierno centralizador. Luis González y González

¹⁹ Villoro, Luis. “La revolución de independencia”, en: *Historia general de México*, El Colegio de México, México, 2000, p. 520.

²⁰ Tutino, John. “Soberanía quebrada, insurgencias populares, y la Independencia de México: la guerra de independencias, 1808-1821”, *Revista de Historia Mexicana*. El Colegio de México, Volumen 59, Núm. 1 (233) julio-septiembre 2009, p. 11.





nombró “El siglo de las luchas” al siglo XIX mexicano por su gran efervescencia política y militar con sus múltiples asonadas y golpes de Estado. La nueva nación heredó de la época colonial -sobre todo a partir de las reformas borbónicas- una añeja lucha entre las elites regionales y el gobierno central manejado desde la ciudad de México.

Desde los orígenes del México independiente, los proyectos de nación emergentes fueron contrarios e incluso antagónicos y, por lo mismo, un punto de conflicto casi irresoluble entre las élites políticas. Hidalgo y Morelos impulsaron un proyecto nacional popular en el marco del liberalismo radical; una perspectiva que estuvo ausente en las constituciones de 1814 y 1824, ya que en el transcurso del siglo XIX el constitucionalismo imperante rechazó incorporar todo atisbo de derecho social. Entre quienes culminaron la Independencia, por ejemplo, Agustín de Iturbide era un hombre conservador del bando realista y partidario de una monarquía constitucional (Imperio Mexicano), cuya visión contrastaba con la de insurgentes como Guadalupe Victoria que eran férreos partidarios de una república federal.

A final de cuentas, “el reajuste político de la nueva patria dentro de las crisis de las instituciones y tradiciones hispánicas”,²¹ parafraseando a José Valero Silva, tuvo un costo muy alto: la gestación del México independiente fue un proceso tortuoso que inauguró un largo periodo de efervescencia e inestabilidad política que comenzó desde el mismo establecimiento “del Imperio de Iturbide y su ocaso, en consecuencia triunfó la república y se planteó seriamente el federalismo. Se eligió ese primer constituyente, se clausuró, apareció la Junta Nacional Instituyente, triunfó la Revolución de Casa Mata, se cerró la mencionada Junta y se reabrió el Congreso, para convocar el Segundo Constituyente y cesar en definitiva”.²²

El 19 de julio de 1823, el Congreso mexicano decretó una ley en la que se establecían como “buenos y meritorios los servicios hechos a la Patria en los once primeros años de la guerra de independencia”.²³ A partir de ese momento, la revolución iniciada en 1810 por el cura Hidalgo se consideró como el principio de la lucha independentista y se estableció el culto a los héroes como elementos identitarios para la construcción de la nacionalidad

21 Op. Cit., Valero Silva, José. “Proceso moral y político... p. 71.

22 Soberanes Fernández, José Luis. “El primer Congreso Constituyente mexicano”, en: Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, Número 27, julio-diciembre 2012, México, p. 1.

23 “Consagración oficial de los Caudillos Mártires de la Guerra de Independencia, a quienes el Congreso declara Héroes Nacionales. 19 de julio de 1823”, en: De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal. Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (Coordinadores) Margarita Moreno Bonett. Enciclopedia Parlamentaria de México, del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura. México. Primera edición, 1997. Serie III. Documentos. Volumen I. Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana. Tomo I. p. 290. Documento disponible electrónicamente en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1823_122/Consagraci_n_oficial_de_los_caudillos_m_rtores_de__180_printer.shtml [consultada 23/09/2018]





mexicana. En este crisol de próceres se borró cualquier influencia de “lo español” y se elevaron a la categoría de “padres de la patria” a los líderes insurgentes, pero se dejó fuera al recién abdicado emperador Agustín de Iturbide. No sólo eso: un año después, el 28 de abril de 1824, el Congreso de la primera República federal lo declaró “traidor”.

Para François-Xavier Guerra, la política del siglo XIX fue resultado de la coexistencia de un conjunto de ideas, prácticas e imaginarios modernos y de elementos heredados del Antiguo Régimen. Bajo esta perspectiva, a nivel estructural, con la Independencia quedó de manifiesto la oposición modernidad versus tradición;²⁴ entre los actores políticos “modernos” (entendido el término como una modernidad capitalista y eurocéntrica) se encontraban las élites regionales que deseaban la autonomía política y la salvaguarda de sus intereses, lo mismo el Ejército organizado por los Borbones apenas hacia finales del siglo XVIII. Del lado de la tradición, estaba la Iglesia (el alto clero) con intereses claramente definidos en torno a sus propiedades, su capacidad económica y el mantenimiento del fuero eclesiástico. Igualmente, los pueblos (derivados de las repúblicas de indios) que sin alterar sus perfiles colectivos, accedieron a una vida orgánica más activa al adoptar la forma del Ayuntamiento gracias al mandato de la constitución gaditana.

Durante la primera parte del siglo XIX, es mayor la participación de las élites regionales, cuyos intereses políticos se sustentaban en las economías locales; pero también del Ejército, que basaba su poder en la conformación de un Estado fuerte capaz de establecer impuestos y cobrarlos para hacer efectiva su autoridad nacional. Por su parte, la Iglesia quedaba en un segundo plano en cuanto a participación política.

La vorágine militar y política de 1808-1821 puso fin al gobierno colonial pero no logró crear una nación mexicana plenamente integrada; aunque con la “Independencia el sujeto del relato histórico es la nación, los hechos políticos, económicos, sociales y culturales que afectan el trayecto de la nación. La etnia, el grupo, la corporación y hasta la clase se subordinan a este sujeto histórico mayor”, como lo advierte Enrique Florescano.²⁵ Sin embargo, a partir de 1821 la pretensión de construir un Estado y una nacionalidad integrada

.....
24 Es pertinente hacer la acotación de que la clásica dicotomía entre modernidad y tradición conlleva el riesgo intrínseco de determinar una línea evolutiva trazada a priori del devenir histórico. La historia se construye de procesos que marchan a veces por diferentes rumbos, con avances y retrocesos, donde modernidad y tradición se entremezclan sin que la primera sustituya la segunda, en una síntesis hecha de una multiplicidad de factores y elementos. Por tanto, esta conceptualización debe estar enmarcada en un proceso histórico de modernización que es común a todo occidente y donde emergen diversas interrelaciones entre Europa y América Latina, sin que esto signifique una mera repetición o transferencia de una realidad externa en un contexto ajeno.

25 Florescano, Enrique. “1810 La revolución de independencia y la transformación del discurso histórico (Fragmento)”, Memoria Política de México. Textos de la historia escrita, versión electrónica: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1810%20FE-TrHco.html> [consultada 03/10/2018]





se encontró con múltiples obstáculos y tensiones. En el plano político-institucional podemos destacar la coexistencia de dos ámbitos de poder y negociación cuyos acuerdos siempre fueron complicados y con frecuencia ríspidos: los estados libres y soberanos, y la federación. Basta observar el largo periodo de luchas intestinas entre las élites políticas y económicas que abarcó casi todo el siglo XIX.

Desde el 19 de mayo de 1822 con la proclamación de Iturbide como emperador de México, el debate nacional se centró en los temas de la soberanía y los alcances de la representación de los diputados. En este punto, Marcello Carmagnani advierte que a finales del siglo XVIII y principios del XIX, varias provincias de la Nueva España habían logrado alcanzar importantes espacios de autonomía, sobre todo en los rubros de policía, justicia y fiscalidad, lo cual explica que durante el proceso de definición de la forma de gobierno del México independiente, manifestaran su reticencia e incluso rechazo abierto a ceder al poder central el control de sus márgenes de acción. De ahí que, a nivel general, las regiones defendieron su autonomía territorial y la conservación de sus tradiciones amparándose en el federalismo como forma de gobierno.²⁶

De esta forma, en principio, las élites regionales lograron imponer sus puntos de vista en la Constitución de 1824, la cual incluyó la División de Poderes (fórmula ya conocida desde la Constitución de Cádiz) pero con la particularidad de implantar un Poder Ejecutivo débil y un Legislativo fuerte. Indudablemente, la primera Constitución mexicana tuvo influencia de la gaditana pero como advierte Jaime E. Rodríguez: “las principales innovaciones (republicanismo, federalismo y presidencia) fueron adoptadas en respuesta a la nueva realidad mexicana. Puesto que el nuevo país era una federación, la soberanía y la naturaleza de la representación se definían por los estados y no por la nación”.²⁷

El régimen político quedó definido como una República representativa, popular y federal, donde al federalismo (con una acentuada reserva de dominio a favor de los estados) se agregaba la División de Poderes para contener con mayor efectividad el poder activo de la federación.²⁸ Desde la proclamación de la Constitución, este arreglo institucional originó una brecha ideológica en dos facciones: quienes querían mantener la Constitución tal y como estaba (porque garantizaba la unión), y quienes argumentaban que era necesario reformarla para otorgarle mayor fuerza y eficacia al Poder Ejecutivo. Estos últimos, tenían el temor de que España intentara la reconquista de México (como en efecto sucedió

²⁶ Carmagnani, Marcello. “Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850”, en: Vázquez, Josefina Zoraida (coordinadora). *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, Editorial Nueva Imagen, México, 1994, Pgs. 39-52.

²⁷ Rodríguez O., Jaime E., “La naturaleza de la representación en Nueva España y México”, *Revista Secuencia* (2005), Número 61, enero-abril, p. 26. Dirección electrónica: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/894> [consultada 05/10/2018]

²⁸ Bajo este esquema, el Estado mexicano no fue concebido como una sociedad de individuos sino como una entidad de sociedades provinciales que pretendían detentar una soberanía absoluta sobre sus territorios.





con el fallido intento del Brigadier Isidro Barradas en 1829), por lo cual creían indispensable un Ejecutivo fuerte para hacer frente a tales amenazas.

Entre 1821 y 1857, las legislaturas constituyentes produjeron tres constituciones que estuvieron vigentes: la de 1824 (federal), la de 1836 (centralista) y la de 1857 (federal). La preocupación medular de la época respecto al diseño del sistema político estuvo marcada por la disyuntiva entre un gobierno central fuerte o uno débil, en virtud de que había un consenso entre todos los actores políticos a favor de la división de poderes como medio para evitar el despotismo.

Surgida de la Constitución de 1824, la tensión entre estas dos posiciones contrarias sobre la forma de gobierno fue una constante durante toda la primera parte del siglo XIX hasta la Revolución de Ayutla, lo que provocó inestabilidad política casi permanente y una falta de integración de las élites. La fórmula Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías para la presidencia y vicepresidencia de la República, respectivamente, en donde el primero representaba los intereses del ejército y el segundo los de las élites regionales; constituyó un intento original de integración política de las élites aunque éste fracasó por la falta de equilibrio en el Congreso entre los dos grupos en pugna, ya que los conservadores se negaron a participar en la elección de 1833 y la representación quedó en manos de los radicales.

Uno de los aspectos primordiales que separaban a los liberales de los conservadores, era su oposición a la persistencia del poder de las corporaciones (ejército, iglesia, comunidades indias). Para el ideario liberal, centrado en el culto al esfuerzo individual, las corporaciones representaban una rémora del pasado: el tradicionalismo de una sociedad organicista y estamental que debía desaparecer. En cambio, los conservadores tenían como modelo el jerárquico orden colonial, donde instituciones como la Iglesia católica jugaban roles centrales y un protagonismo incuestionable en la toma de decisiones. El clericalismo y anticlericalismo constituyeron otro de los ejes político-ideológicos que confrontaban a los liberales con los conservadores. Como señalaba Tulio Halperín Donghi: los conservadores eran nostálgicos de la época colonial y, como tales, partidarios de un gobierno monárquico.²⁹ Durante la primera mitad del siglo XIX, el arraigo de las ideas monárquicas era muy fuerte en México y, en buena medida, esta situación se explicaba por el contraste entre la riqueza del último período colonial y el derrumbe económico y demográfico que acompañó a la Independencia.

En sentido contrario, los liberales se adscribían casi dogmáticamente a la forma de gobierno republicana. Otro elemento que diferenciaba a los grupos en pugna era las metrópolis escogidas por ambos bandos para suplantar la antigua hegemonía española; es decir, los países centrales que les servían tanto de modelos como de aliados en sus luchas intestinas. El grupo conservador emulaba a la Europa monárquica; en primer lugar Inglaterra y en las luchas de mitad de siglo a la Francia de Napoleón III. En cambio, los liberales mexicanos tuvieron como arquetipo y aliado a los Estados Unidos de Norteamérica.

²⁹ Halperín Donghi, Tulio. *El espejo de la historia*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1985, Pp. 141-166.





A nivel general, podemos señalar que el proyecto liberal tenía el apoyo de las clases medias urbanas, de los profesionistas y sectores ilustrados. Por su parte, los conservadores se nutrían de los grandes propietarios rurales, los cuadros de la Iglesia católica y de gran parte del ejército. No obstante, esos alineamientos también eran coyunturales, al punto de que gran parte de los hacendados se volcaron al bando liberal cuando tuvieron la posibilidad de incrementar sus propiedades gracias a las Leyes de Reforma que obligaron a la Iglesia a desprenderse de sus bienes rurales.

La Revolución de Ayutla abrió la etapa de guerras más larga de la historia de México: de 1854 a 1867, cuando se restaura la República. En primera instancia, resolvió el dilema a favor de los federalistas preparando el camino para la Constitución de 1857. En este periodo persistió la división en dos corrientes generales de opinión política que responden, en buena medida, a la anterior división entre federalistas-liberales y centralistas-conservadores. Ambas corrientes estuvieron marcadas por las experiencias previas de la dictadura de Santa Anna y la guerra con los Estados Unidos. Sin embargo, a diferencia de las generaciones anteriores, la de esta etapa se caracteriza porque ya no vivió la época colonial y, por ello, sus actitudes y comportamientos políticos en distan de las de sus antecesores, lo mismo que sus alineamientos.

Al interior de la corriente liberal persistió su heterogeneidad y su conformación de cuadros radicales pero con una buena cantidad de elementos moderados, lo que derivó en un resultado mixto en sus empeños legislativos. De esta forma, las Leyes de Reforma son elaboradas en el gobierno provisional de Juan Álvarez por un grupo radical convencido de que la reforma social es el único medio para cambiar de raíz a la sociedad y recomponer al Estado. En cambio, la Constitución del 57, fue obra de moderados que consagró, una vez más, un Poder Ejecutivo débil y un congreso unicameral muy fuerte.

A grosso modo hemos expuesto algunas diferencias entre liberales y conservadores con la finalidad de trazar un panorama general de las problemáticas que aquejaron a la sociedad mexicana en el transcurso del ríspido siglo XIX. Se trata solamente de un esquema diferenciador; sabemos que en los conflictos entre diversas facciones se esconden motivos personales o intereses de grupo y, por ello mismo, es muy probable que los argumentos y proclamas políticas funcionaran como simples máscaras que ocultaban otros fines dentro de coyunturas determinadas.

A final de cuentas, en nuestro país, las consecuencias de estas guerras civiles fueron inmensas: inestabilidad política, atraso económico, regionalismo exacerbado y, por último, la intromisión extranjera con su secuela de enormes pérdidas territoriales. Pese a todo, en las horas más bajas, apareció una brillante generación política e intelectual -la de la Reforma- que defendió la soberanía del país, hizo contribuciones decisivas a la formación de una cultura nacional y, sobre todo, creó un verdadero Estado donde no lo había; un Estado moderno, republicano y laico.





BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

- Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coordinadores). La independencia de México, temas e interpretaciones recientes, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea, 48, México, 2007, Pp. 256.
- Annino, Antonio (coordinador). La revolución novohispana, 1808-1821, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2010, Pp. 520.
- Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coordinadores). Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX, Fondo de Cultura Económica, México, 2005, Pp. 694.
- Ávila, Alfredo. Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea / 41, México, Primera edición: 2004, Pp. 348.
- Ávila, Alfredo. En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824), Taurus /CIDE, México, 2002, Pp. 415.
- Breña, Roberto. El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico, El Colegio de México, México, 2006, Pp. 580.
- Calvillo, Manuel (compilador). La consumación de la independencia y la instauración de la república federal, 1820-1824. Los proyectos de constitución para México, 1822-1824, El Colegio de México, México, 2ª edición: 2003, Pp. 902.
- Caño Ortigosa, José Luis. Guanajuato en vísperas de la independencia: la élite local en el siglo XVIII, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie Historia y Geografía número 168, Sevilla España, Primera edición: 2011, Pp. 230.
- Carmagnani, Marcello (coordinador). Constitucionalismo y orden liberal América Latina, 1850-1920, OTTO Editore, Torino-Italia, Pp. 380.
- Connaughton Brian (coordinador). 1750-1850: La independencia de México a la



BIBLIOGRAFÍA



luz de cien años: problemáticas y desenlaces de una larga transición, Primera edición Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010, Pp. 604.

Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (Coordinadores) Margarita Moreno Bonett. Enciclopedia Parlamentaria de México. Serie III Documentos. Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana, Volumen 1, Tomo 1. “De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal”, Instituto de Investigaciones Legislativas / M.A. Porrúa, México, 1997.

Hamnett, Brian. Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824, Fondo de Cultura Económica, México, 1990, Pp. 260.

Hensel, Silke (coordinador). Constitución, poder y representación: dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana, Iberoamerica Vervuert, Madrid, Primera edición: 2011, Pp. 462.

Ibarra, Ana Carolina. El Clero de la Nueva España durante el proceso de independencia 1808-1821. Universidad Nacional Autónoma de México, México, Primera edición: 2010. Pp. 127.

Rodríguez E., Jaime O., Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, Fundación Mapfre-Tavera, Madrid, 2005. Pp. 614.

Suárez de la Torre, Laura (coordinadora). Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano (1808-1823), Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, Primera edición: 2010. Pp. 239.

Van Young, Eric. La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1812, Fondo de Cultura Económica, México, Primera edición: 2006, Pp. 1007.

Vázquez, Josefina Zoraida. Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, Editorial Nueva Imagen, México, 1992, Pp. 215.

Vázquez, Josefina Zoraida (coordinadora). La fundación del Estado mexicano, 1821-1855, Editorial Nueva Imagen, México, 1994, Pp. 187.

Villoro, Luis. El proceso ideológico de la revolución de independencia, CONACULTA, México, Tercera edición: 2002, Pp. 254.





*Bicentenario de la Consumación
de la Independencia de México / 1821-2021
junio de 2021*

